

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA
LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 17**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2014-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ISTMENIA POVEDA JIMENEZ	REQUERIMIENTO DESISTIMIENTO TACITO	01/03/2023	1
2014-00039	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MARIA ESTHER PANESSO MERCADO	MIGUEL ANTONIO LONDOÑO PARRA Y OTRA	REQUIERE A PERITO Y SECUESTRE	01/03/2023	1
2015-00005	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALFONSO CORRE GONZALEZ	GUILLERMO CUBILLOS	REANUDA PROCESO REQUIERE A PARTES	01/03/2023	1
2021-00017	DECLARACION SOCIEDAD CIVIL DE HECHO	MARIA AURORA CORTES ROMERO	JOSE VICENTE SANCHEZ CHIRIVI Y OTROS	CONTROL LEGALIDAD ORDENA PUBLICAR	01/03/2023	1
2022-00151	FIJACION CUOTA ALIMENTOS	YULY BIBIANA MENDEZ VARGAS	DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	AGREGA RESPUESTA EXHORTA NOTIFICACION	01/03/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy DOS (02) de MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy DOS (02) de MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.